

# **INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

## **Programa 160**

### **Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental**



## IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

<b>PROGRAMA:</b>	160	Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental
<b>RESPONSABLE:</b>	131	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable
<b>PARTICIPANTES:</b>	106	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable
	113	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura
	512	Comisión Estatal del Agua
	513	Comisión Estatal Forestal
	539	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca

### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

<b>EJE:</b>	Oaxaca sustentable
<b>TEMA:</b>	Medio ambiente y biodiversidad
<b>OBJETIVO:</b>	Impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas.

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

<b>FINALIDAD:</b>	Desarrollo social
<b>FUNCIÓN:</b>	Protección ambiental
<b>SUBFUNCIÓN:</b>	Otros de protección ambiental

### CLASIFICACIÓN SECTORIAL

<b>SECTOR:</b>	Medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial
<b>SUBSECTOR:</b>	Medio ambiente, recursos hídricos y biodiversidad

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

<b>TIPOLOGÍA:</b>	Programas
<b>SUBTIPOLOGÍA:</b>	Desempeño de las funciones

**CLASIFICACIÓN  
TIPOLOGÍA:**

Prestación de servicios públicos

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 160 Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable

El programa evaluado tiene como propósito que la población del Estado de Oaxaca cuente con servicios ecosistémicos de calidad, evitando que los servicios ambientales y ecosistémicos sean impactados negativamente por actividades humanas no sustentables y la aplicación de políticas públicas inadecuadas. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Gestión y conservación ambiental implementada.
2. Educación y cultura ambiental promovida.
3. Implementación de acciones para la sustentabilidad hídrica del Estado.

### RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 160 Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO					POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PREGUNTA													
RESPUESTA		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

### **ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA**

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

#### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- El programa 160 Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental se encuentra claramente identificado y relacionado de forma clara y específica en su clasificación funcional y sectorial, así como su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

#### **Diagnóstico:**

- El programa cumple con precisión con la identificación de la problemática y de los escenarios de solución, así como con el proceso de selección de alternativas para la resolución del reto enfrentado.

#### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- La población potencial y objetivo del programa se encuentra identificada, caracterizada y cuantificada como la población general de la entidad.

#### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que especifica el resumen narrativo de cada indicador.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

#### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- Se recomienda hacer una investigación de programas similares nacionales o internacionales para incorporar las recomendaciones que puedan integrarse a este programa.

### **Diagnóstico:**

- Es preciso actualizar los datos de la ficha del programa 2018 con el fin de presentar estadísticas actualizadas y así obtener mejores resultados de la implementación del programa.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- Es fundamental identificar las áreas geográficas más vulnerables o en mayor peligro de impacto ecológico para desagregar los grupos poblacionales con un enfoque de género, inclusión y ciclo de vida, y así poder aplicar el programa con un mayor factor de necesidad y éxito.
- En la documentación provista por la UR no se consideran previsiones para la conformación de un padrón de beneficiarios.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Algunos de los indicadores de resultados no cuentan con línea base ni específica cuando se hará el primer levantamiento, por lo que la medición del desempeño de las actividades resulta más difícil. Es preciso generar las estadísticas suficientes que permitan definirlos y así poder compararlos con las metas establecidas.
- Asimismo, es de suma importancia revisar las metas debido a que en varios casos el sentido esperado de los indicadores no corresponde con lo asentado en el programa.
- También es necesario revisar la frecuencia de medición de las metas con respecto al del indicador ya que en algunos casos no son congruentes.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

## ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO .....	3
INTRODUCCIÓN.....	7
EVALUACIÓN.....	9
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	9
II. DIAGNÓSTICO .....	10
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	11
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	13
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES .....	15
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN .....	15
BALANCE GENERAL.....	16
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....	18
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	18
II. DIAGNÓSTICO .....	19
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....	20
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	21
CONCLUSIONES .....	23
BIBLIOGRAFÍA.....	24
ANEXO 1 .....	26
ANEXO 2.....	28



## INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 160 Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental cuyo objetivo principal es que la

población del Estado de Oaxaca cuente con servicios ecosistémicos de calidad, evitando que los servicios ambientales y ecosistémicos sean impactados negativamente por actividades humanas no sustentables y la aplicación de políticas públicas inadecuadas.

## EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 160 Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

#### 1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? No

#### Justificación

- La documentación provista cubre seis de los siete aspectos solicitados (85.7%).  
La respuesta global debería calificarse como negativa (al faltar por atender un aspecto), pero se opta por valorar la respuesta sólo en función de los seis primeros criterios, al ser el séptimo un requisito ajeno al diseño del programa.

La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.

**Aspectos susceptibles de mejora:**

- En caso de contar con evaluaciones previas se sugiere incorporar las recomendaciones.

## II. DIAGNÓSTICO

### 2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

**Justificación**

- La documentación provista cubre los tres aspectos solicitados (100%).

**Aspecto susceptible de mejora**

- Se sugiere actualizar los datos en la ficha de programa 2018.

### 3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

**Justificación**

- La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).

**Aspecto susceptible de mejora**

- La información se encuentra correctamente estructurada.

### 4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí

b) Los medios para lograr esos fines? Sí

**Justificación**

→ La documentación provista cubre los dos elementos solicitados (100%).

**Aspecto susceptible de mejora**

→ La información se encuentra correctamente estructurada.

**5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?**

Sí

**Justificación**

→ La documentación provista cubre los elementos solicitados (100%).

La documentación provista analiza las alternativas.

**Aspecto susceptible de mejora:**

→ La información se encuentra correctamente estructurada.

**III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO**

**6. ¿La población o área de enfoque potencial está**

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

**Justificación**

→ La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).

La documentación define a la población potencial como la población general.

**Aspecto susceptible de mejora**

→ Actualizar la ficha de programa 2018.

**7. ¿La población o área de enfoque objetivo está**

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) Cuantificada? Sí

**Justificación**

→ La documentación provista cubre los tres elementos solicitados (100%).  
Se asume que el programa es de carácter universal.

**Aspecto susceptible de mejora**

→ Realizar una estrategia de cobertura que priorice el área de enfoque más vulnerable.

**8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por**

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

**Justificación**

→ La documentación provista cubre uno de los tres elementos solicitados (33.3%).

**Aspecto susceptible de mejora**

→ Es importante que la población potencial esté desagregada por los enfoques de inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas.  
Desagregar por población indígena es particularmente importante.

**9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por**

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

### **Justificación**

→ La documentación provista cubre uno de los tres elementos solicitados (33.3%).

### **Aspecto susceptible de mejora**

→ Es importante que la población objetivo esté desagregada por los enfoques de inclusión y ciclo de vida ya que son obligatorios para todos los programas. Desagregar por población indígena es particularmente importante.

## **10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?**

No

### **Justificación**

→ La documentación provista no cubre los aspectos solicitados (0%).

### **Aspecto susceptible de mejora**

→ Realizar un documento que especifique la forma en que se realizará el padrón de beneficiarios.

## **IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

### **11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con**

- a)** Resumen narrativo; Sí
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; Sí
- d)** Supuestos? Sí

### **Justificación**

→ El programa cubre con tres de los cuatro aspectos solicitados (75%).

La mayoría de los indicadores tiene medio de verificación, pero deben apegarse a los lineamientos CONEVAL.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Revisar los comentarios de cada uno de los indicadores evaluados en el archivo electrónico adjunto.

Especificar con más detalle el medio de verificación apeándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

## **12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características**

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? Sí

### **Justificación**

- El programa cubre con ocho de los nueve aspectos solicitados (88.9%).  
Algunos indicadores no tienen línea base (ni establecen cuando se realizará el primer levantamiento) y la frecuencia de medición de las metas no corresponde con la del indicador.

### **Aspecto susceptible de mejora:**

- Revisar los comentarios de cada indicador en el archivo electrónico adjunto.  
Establecer línea base a los indicadores marcados y revisar que las metas sean congruentes con la frecuencia de medición.



## HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito que la población del Estado de Oaxaca cuente con servicios ecosistémicos de calidad, evitando que los servicios ambientales y ecosistémicos sean impactados negativamente por actividades humanas no sustentables y la aplicación de políticas públicas inadecuadas. Para cumplir con este objetivo, el programa considera 3 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Gestión y conservación ambiental implementada.
2. Educación y cultura ambiental promovida.
3. Implementación de acciones para la sustentabilidad hídrica del Estado.

### RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 160 Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gobernatura, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS									
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	
<b>ID DE PROG</b>	<b>1</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	-	-
<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>2</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>3</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>4</b>	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-
	<b>5</b>	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>POBLACIÓN</b>	<b>6</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>7</b>	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	<b>8</b>	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-
	<b>9</b>	No	Sí	No	No	-	-	-	-	-	-	-

	<b>10</b>	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>MIR</b>	<b>11</b>	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	<b>12</b>	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

### **BALANCE GENERAL**

El programa cumple con los estándares de identificación y de diagnóstico solicitados que ayudan a que de los aspectos específicos de evaluación se cumpla con 80% de los mismos.

Sin embargo, es preciso realizar una investigación exhaustiva para incorporar estudios, análisis y políticas públicas de estudios anteriores en la materia para dar mayor solidez e impacto a la implementación del programa.

En el apartado de la población objetivo es preciso generar la identificación de grupo vulnerables para que la implementación se refiera a aquellas zonas geográficas y grupos poblaciones con mayor riesgo de un impacto ambiental negativo y por ende un mayor nivel de éxito en la aplicación del programa.

Los indicadores de medición cubren con la mayoría de las características requeridas, pero ciertas omisiones o inconsistencias no permiten validarlos como monitoreables debido a que el medio de verificación que refieren no cumple con características específicas definidas en los lineamientos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que solicitan el nombre completo del documento que sustenta la información, nombre del área que lo genera y periodicidad que coincida con la frecuencia de medición.

Por otra parte, varios de los indicadores carecen de una línea base (tampoco indican cuando se realizará el primer levantamiento) y metas claras con el fin de monitorear el desempeño de programa.

Estas características son de suma importancia para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información evitando eventuales señalamientos públicos por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa.

## PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 160 Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable.

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

#### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa está correctamente identificado y vinculado al PED 2016-2022.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

#### OPORTUNIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1, inciso b)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

#### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	El programa no refiere la existencia de evaluaciones anteriores.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1
<b>RECOMENDACIÓN</b>	En caso de contar con evaluaciones previas, se sugiere incorporar las recomendaciones.

#### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o
--------------------	--

AMENAZAS	
	que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 1, inciso b)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

## II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La documentación provista identifica claramente a la población objetivo y su localización geográfica.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 2
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Se sugiere incluir en la ficha de programa la población objetivo.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El árbol de problema y objetivo están claramente definidos.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 3 y 4
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

OPORTUNIDADES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

AMENAZAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 3 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.

### III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

#### FORTALEZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Se asume que es un programa de carácter universal.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 6 y 7
<b>RECOMENDACIÓN</b>	El programa tiene por objetivo beneficiar a toda la población del estado debido a que busca realizar acciones para la conservación de los recursos naturales.

#### DEBILIDADES

<b>DESCRIPCIÓN</b>	La población potencial y objetivo no muestran los datos desagregados que se requieren.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 8 y 9
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Se sugiere recurrir a registros estadísticos para desagregar los datos por sexo, grupos de edad y población indígena.

#### AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Aunque el programa es de carácter universal porque busca beneficiar a toda la población, existe el riesgo de que se pierda enfoque en las áreas que más necesitan este tipo de acciones.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 6 a 10
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa. Es necesario establecer criterios que logren priorizar al área más vulnerable y documentar claramente los criterios para la población que tendrá acceso al programa.

#### IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La mayoría de los indicadores cuenta con el criterio de claridad, relevancia y economía.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 11
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La mayoría de los indicadores cuenta con las características de método de cálculo, dimensión, tipo de indicador, frecuencia de medición, sentido esperado y metas.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 12
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Ninguno

OPORTUNIDADES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen una guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.

DEBILIDADES	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Algunos indicadores no son monitoreables ni adecuados debido a la falta de línea base.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 11 y 12
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Se sugiere establecer línea base o definir cuándo se hará el primer levantamiento, para poder monitorear el desempeño de los indicadores
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Los medios de verificación no están especificados correctamente y deben de cumplir con los lineamientos del CONEVAL.
<b>REFERENCIA</b>	Pregunta 11
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Especificar con más detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cuál debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

## AMENAZAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Dificultades para monitorear y rendir cuentas sobre el desempeño del programa por problemas técnicos y conceptuales en la elaboración de la MIR y los indicadores respectivos.
<b>REFERENCIA</b>	Preguntas 11 y 12
<b>RECOMENDACIÓN</b>	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.



## CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 160 Conservación de Ecosistemas y Prevención del Deterioro Ambiental, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable encontramos que cumple adecuadamente con 7 preguntas, es decir 58.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 34 casos, es decir 80.95% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que la construcción del programa cumple de forma secuencial con la identificación del programa y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo; así como con la correcta elaboración de su diagnóstico.

La población objetivo se sugiere debe caracterizarse y desagregarse por las características requeridas para enfocar los esfuerzos en los grupos poblaciones que podrían ser más afectados por una crisis de impacto ambiental.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe aclarar que es preciso detallar la Matriz de Indicadores de Resultados a profundidad para poder establecer parámetros de medición (línea base), sentido esperado, magnitud y frecuencia de medición correctas que ayuden en la implementación efectiva del programa.

## BIBLIOGRAFÍA

### Documentos del programa presupuestario evaluado

Documentos referidos en la Bitácora Electrónica de Información.

### Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)]

## **Legislación**

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## ANEXO 1






### Bitácora de información

PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y  
160 PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL

UR RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE,  
ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**Bitácora electrónica de información**

No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Fichas De Programa	Ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✔	Principales Objetivos De La Ley De Ingresos Y Del Presupuesto De Egresos 2016 Y Su Estructura Programática Documento Relativo Al Cumplimiento De Las Disposiciones Contenidas En Artículo 37 Fracción I, De La Ley Estatal De Presupuesto 2017 Documento Relativo Al Cumplimiento De Las Disposiciones Contenidas En El Artículo 37 Fracción I, De La Estatal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria 2018.	Ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✔	Programa Estatal De Cambio Climático Oaxaca 2014-2020 Plan Nacional De Desarrollo 2013 - 2018 Gobierno De La Republica Programa Sectorial De Medio Ambiente Y Recursos Naturales (Promarnat) Resumen Ejecutivo Del Programa Estatal Para La Prevención Y Gestión Integral De Los Residuos Solidos Urbanos Y De Manejo Especial En El Estado De Oaxaca.	Ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Diagnóstico	Ok
5	Árbol de problemas	✔	Árbol De Problema Programa. 160 Conservación Ecosistemas	Ok
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol De Objetivo Programa. 160 Conservación Ecosistemas	Ok
7	Selección de alternativas	✔	160.- Selección De Alternativa Programa 160 Conservación Ecosistemas	Ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	1.- Programa 160 Conservación Ecosistemas	Ok

9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)		Documento Relativo Al Cumplimiento De Las Disposiciones Contenidas En Artículo 37 Fracción I, De La Ley Estatal De Presupuesto Responsabilidad Hacendaria 2017	Ok
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.			
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores			
12	Reportes de evaluaciones previas			
13	Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento			

## ANEXO 2

### Datos de la instancia evaluadora

<b>Nombre y tipo de evaluación</b>	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 160 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO AMBIENTAL
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<b>ExploraMetrics</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
<b>Nombres de los principales colaboradores de la evaluación</b>	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación</b>	Jefatura de la Gubernatura
<b>Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b>	Vicente Mendoza Téllez Girón